



*“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”*

## **ORDENANZA N° 6605**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA  
PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

### **ORDENANZA:**

**ARTICULO 1º.** - Declarar de Interés Municipal y Educativo el Proyecto de Seguridad Vial de la Escuela Normal Pedro Ignacio de Castro Barros “Por un Ingreso Seguro” mediante el cual propone: Cruce de peatones y demarcación de señales viales sobre la calzada escolar y presencia de personal de tránsito municipal al ingreso y egreso frente a la puerta de los establecimientos escolares de la Ciudad Capital para el ordenamiento de vehículos y peatones; Rampas de acceso para los portones de ingreso por calle San Nicolás de Bari, Julio C. Corzo y Pasaje San Sebastián, barreras de protección en las veredas de las calles antes mencionadas y en los portones de ingreso a la Escuela Normal Primaria.

**ARTICULO 2º.** - El Proyecto: “Demarcación De Cruce Peatonal, Y Barra De Seguridad Frente De La Escuela, Por Un Ingreso Seguro”, surge del Trabajo realizado en el Programa Deliberativo Infantil “Soy Concejalito x 1 Día” (Ordenanza N° 6441) por el Equipo de la Esc. Normal N° 1 “Dr. Pedro Ignacio De Castro Barros” T.M;

**ARTICULO 3º.** - Dispóngase que desde el área de Educación Vial del Municipio se realicen Talleres de Educación y Concientización Vial sobre señales de educación vial, dirigida a Padres y Alumnos.

**ARTICULO 4º.** - Encomendar a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada de la presente Ordenanza a la Institución mencionada.

**ARTICULO 5º.** - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el recinto “Dr. Ricardo Mercado Luna” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el Cuerpo de concejales.

- Ref. Expte. N° 15244-C-24



*“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”*

**(correlativa a Ordenanza N° 6605)**

## **ANEXO I**

### **Proyecto de Seguridad Vial: “Por un Ingreso Seguro”**

#### **Escuela Normal Pedro Ignacio de Castro Barros**

Ante la imperiosa necesidad de reordenar los ingresos y egresos de alumnos, padres, personal docente y demás transeúntes que circulan por calles próximas a la Escuela Normal N°1 Dr. Pedro I. de Castro Barros, es que nos demanda de manera urgente contar con señalización vial que ordene el tránsito y que nuestra comunidad educativa pueda ingresar y egresar de la escuela de una manera segura y tranquila.

Teniendo en cuenta la edad y la cantidad de la población escolar se hace necesario priorizar la marcación de señales viales en la calzada, lo cual permitirá un seguro ingreso y egreso para todos.

Dada la magnitud de la demanda se hace necesario el trabajo en conjunto con diversas áreas que conforman el ámbito educativo.

Desde el área Educación Vial se solicita talleres para la concientización sobre señales de educación vial, dirigida a los padres y alumnos y al área de la Dirección de Tránsito Municipal contar con personal idóneo en la entrada y salida escolar, para ordenar el tránsito vehicular y peatonal en la zona de la escuela.